

I

I N F O R M E

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año de **1998** encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañías.

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilidad de los libros diarios, mayor y sus reflejos en el balance de comprobación o de suma o caldos realizados al término del ejercicio.

En cuanto tengo que decir a lo realizado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente

Norma Alexandra An Gel Marquez

NORMA ALEXANDRA AN GEL MARQUEZ
COMISARIO



16 JUN 1999